

EXP-UNC: 0013347/2020

Córdoba, 15 de diciembre de 2020

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a sus cargos docentes presentadas por la Esp. Carmen del Rosario Garzón, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista de la docente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 1 de diciembre de 2020 la renuncia presentada por la Esp. Carmen del Rosario GARZÓN, legajo N° 31.724, D.N.I. N° 6.494.316, CUIL 27-06494316-8, a sus cargos con funciones de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra de “Cine Animación de Diseño Gráfico” del Departamento de Cine y Tv, y de Profesor Asistente dedicación simple interino, con funciones de Coordinadora en el Centro Experimental de Animación de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2020, correspondiéndole 41 (cuarenta y uno) días corridos, sobre los haberes de la docente mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: La citada docente deberá concurrir, en su oportunidad, con copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos, al Departameto de Personal y Sueldos, y a la Mesa de Entradas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 573

cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba